

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. :

ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº _ 18.804/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1847 de fecha 29.12.2014, presentada por la Sr. (a), SILVIA MARIANELA AZOCAR CARMONA, R.U.T. № domicilio en LA MAYOR ORIENTE N° 2019 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al

Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINASE la Patente Comercial Rol Nº 2-12737 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) SILVIA MARIANELA AZOCAR CARMONA, / que grava local ubicado en calle LA MAYOR ORIENTE Nº 2019 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO

VENCIMIENTO

VALOR

2.057.018

31.07.2014

38.362.-

Con fecha 29.12.2014 contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio a Noviembre del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y PUNANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

SECRETARIA

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES P RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.28

17 DIE 2014

FECHA: